



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SEPAF/DGAI/DA/0027/2018

Guadalajara Jalisco, 29 de enero de 2018.

C.P. Veda Vargas Rangel
Encargada de la Dirección de Contabilidad
Presente.

Derivado de la revisión efectuada por personal adscrito a esta Dirección General, bajo el expediente número **0657/DA/0001/2018** a la distribución del Fondo de Fomento Municipal por el mes de diciembre de 2017, le informo los resultados obtenidos:

Del análisis efectuado a los registros contables, se comprobó que la distribución se efectuó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios (LCFEJM) y Decreto 25901/LXII/16 publicado en el Periódico Oficial el Estado de Jalisco el 10 de noviembre de 2016, no encontrando diferencias entre lo enterado al municipio y lo determinado.

Estoy a sus órdenes.

Atentamente,

C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares
Director General de Auditoría Interna.

c.c.
MITRO - Héctor Rafael Pérez Partida. - Secretario de Planeación, Administración y Finanzas.
Dr. Hugo Alberto Michel Uribe. - Subsecretario de Finanzas.

[Handwritten signature]
Mitri / odu

